

NÚMERO 5 CENTS.
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Burgos: Mes, 0,25 pesetas.
Trimestre, 0,75; Semestre,
1,25; Año, 2,50; Extranjero y Ultra-
mar, 3,00.
Se admiten suscripciones en
las oficinas de periódicos y en
las principales librerías de esta
ciudad.
PAGO ADELANTADO

Diario de Burgos

NÚMERO 5 CENTS.
PRECIOS DE INSERCIÓN
ANUNCIOS: En 1.ª plana, veintiocho céntimos por línea; En 2.ª, quince; En 3.ª, diez. RECLAMOS: líneas, 15 céntimos. COMUNICADOS y solicitudes de redacción: de 0,25 a 0,50 pesetas. ESQUELAS FUNEBRES: de 0,25 a 0,50 pesetas en adelante.
Rebajas a los suscriptores y a los anunciantes permanentes.
PAGO ADELANTADO

DE AVISOS Y NOTICIAS.

ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

OFICINAS: CALLE DE VITORIA

TELÉFONO NUM. 125

Miércoles 5 de Abril de 1899.

Año IX. Núm. 2.471.

A. Hurtado

CIRUJANO-DENTISTA
DE LA REAL CASA
Espolón, 40

Especialidad en dentaduras artificiales en oro, platino y esmalte, con arreglo a los últimos adelantos.
Orificaciones y empastes de todas clases.
Especialista en enfermedades de la boca y en extracción sin dolor.
Horas de consulta: de nueve a cinco.
Espolón, 40, pral dcha.

DENTADURAS ARTIFICIALES

Las más económicas que se conocen, ligeras y consistentes, son las que se hacen y garantiza el profesor señor Silva, no cobrando ninguna rotura ó desperfecto que se ocasione en el período de dos años.

-28 CID, 28-

PAÑERÍA DE Quemada

Como de costumbre todas las temporadas al regreso de compras, me apresuro a comunicar a mi extensa clientela, haber recibido los nuevos surtidos para la presente estación en los artículos á que la casa se dedica.
En la presente semana se recibirán grandes colecciones en piqué y driles para trajes de niños, así como también trajes negros, a'pacas y otros artículos para vestidos de señora.
Merinos para sacerdotes.
Precios limitados y fijos.
Plaza Mayor, 54

Regimiento lanceros de España 7.º DE CABALLERÍA

El domingo 9 del próximo mes de Abril, á las diez de su mañana, se celebrará pública subasta para vender diez caballos dados por desecho, cuyo acto tendrá lugar en el patio del cuartel que ocupa este Regimiento, donde podrán concurrir las personas que deseen interesarse en ella.
Burgos 29 Marzo de 1899.—El comandante mayor, Manuel Rodríguez.

Rogad á Dios por el alma de DON JUAN DIEZ LOPEZ

que falleció en Castrillo Solarana (Burgos), el día 31 de Marzo de 1899, después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica.

E. P. D.

Su desconsolada esposa doña María Lopez, sus hijos D. Segundo, presbítero, doña Consuelo y doña Micaela, sus hermanos, sobrinos, primos y demás parientes; al participar á sus amigos tan dolorosa noticia, les suplican se acuerden en sus oraciones del alma del finado, por cuyo acto de caridad les anticipan las gracias

El Excmo. Sr. Arzobispo de Burgos concede 80 días de indulgencia á todos los fieles por cualquier acto de piedad, que apliquen por el alma del finado.

Ecos políticos

Carta de Madrid.

Nota del día.— Los tribunales de honor.— Polavieja y las elecciones.— Lo que dice Dato.— Comen- tarios.— En Palacio.— La guerra en Filipinas.— Dos decretos.— La cuestión militar.— Aparicio en Madrid.

Madrid 4.

La nota del día, aparte la cuestión de los generales, cuya importancia reconoce implícitamente el ministro de la Guerra, al recomendar desde las columnas del Diario Oficial la formación de Tribuna-

les de honor, la han constituido los dos decretos que ha llevado á la firma el señor Villaverde (y que por separado transcribimos), y las declaraciones que hizo anoche el ministro de la Gobernación acerca de la dualidad de fuerzas que coexisten en el Gabinete.

Como la prensa ministerial, explícitamente, y los ministros, de modo indirecto, habían negado que en el ministerio de la Guerra se ocupasen para nada de elecciones ni candidatos, las manifestaciones últimas del señor Dato, afirmando que el general Polavieja no era un sumando en el partido conservador, sino un aliado de éste, que había allegado al Gobierno fuerzas propias é independientes, y la afirmación de que el señor Silvela veía con gusto la designación de candidatos y el interés que por el triunfo de sus amigos mostraba el señor marqués de Polavieja, se han prestado á muchos comentarios.

Porque aun cuando la primera afirmación del señor Dato, es consecuencia del discurso que antes de ser proferido pronunció el hoy jefe del Gobierno en el círculo conservador, y de todos sabido, no es menos cierto, que desde que se formó el nuevo Gabinete, el dualismo de tendencias y la existencia de diferentes aspiraciones en el seno del Gabinete, no se admitía por los ministeriales, y era arma que las oposiciones esgrimían contra el Gobierno.

Hoy han cumplimentado á la Reina el general Aguirre y el exministro liberal señor Caplepon.

También ha visitado á S. M. el duque de Tetuán, que se quedó á almorzar en Palacio, invitado por la Reina.

Esta invitación ha dado lugar á que nuevamente se hable de concentración conservadora, suponiéndose que pudiera en plazo breve sustituir el señor duque de Tetuán, al señor Silvela, en la cartera de Estado

Los últimos telegramas de Washington dicen que en Guerra se considera terminada, por ahora, la campaña de los yanquis contra los tagalos, siendo improbable que ahora ocurran algo más que pequeñas escaramuzas.

El ministro de Hacienda ha llevado hoy á la firma de la reina dos importantes decretos: Uno sobre vinos y otro sobre clases pasivas.

Dice así el primero:
Artículo 1.º—La proporción mínima del vino español, empleado en las mezclas que se verifiquen dentro de los depósitos españoles autorizados por la ley de 14 de Junio de 1894, será la del 50 por 100 del volumen total del líquido, sin que este pueda en ningún caso destinarse al consumo interior del reino.

Art. 2.º Las operaciones que se efectúen en los depósitos especiales para obtener las mezclas, no serán objeto de fiscalización constante por parte de la Administración, cuya vigilancia se limitará á impedir la salida para el consumo de los vinos extranjeros y de los mezclados con los nacionales, y á realizar trimestralmente las investigaciones necesarias para comprobar que las cantidades de vinos franceses importados y los empleados en las mezclas sean las mismas que figuran en las cuentas.

Art. 3.º No satisfarán derechos de arancel mientras permanezcan en los depósitos especiales de vinos, las vasijas, pipería y demás útiles indispensables para verificar las mezclas.

Para la introducción de otros utensilios se presentarán declaraciones de depósito, que solo se concederán cuando aquellos se reexporten ó se destinen al consumo, previo pago de los derechos de arancel correspondientes.

Art. 4.º Quedan subsistentes todas las demás disposiciones relativas á la organización y funcionamiento de los depósitos especiales de vinos que no sean contrarias á las contenidas en los artículos anteriores.

Art. 5.º El Gobierno dará cuenta á las Cortes de las disposiciones contenidas en este decreto.

El decreto relativo á los derechos pasivos de los funcionarios de Ultramar dice así:

Artículo 1.º Los haberes devengados hasta fin de Diciembre de 1898 por las clases pasivas de las islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, cualquiera que sea el lugar en que los interesados residan, se abonarán por la caja del ministerio de Ultramar con sujeción á las disposiciones que vienen regulando el pago de esta obligación.

Art. 2.º Los haberes devengados por las mismas clases desde 1.º de Enero de 1899, se abonarán por la Pagaduría de la Junta de clases pasivas como aplicación á la sección quinta del presupuesto de obligaciones generales del Estado, y con la asimilación á las clases de la Península que en el presente decreto se establece. Con este fin se procederá desde luego á revisar los derechos que no se basaren en la legislación de la Península, y se deducirá de los haberes en todos los casos el importe de cualquier ventaja que se hubiese reconocido por razón de servicio ó residencia en Ultramar, sin otras excepciones que las que taxativamente se determinan en el artículo 4.º del presente decreto.

Art. 3.º La revisión se llevará á efecto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, respecto de los derechos que correspondan al ejército y á la armada, y por la Junta de clases pasivas en los pertenecientes á las civiles. La revisión partirá con relación á cada interesado del reconocimiento de su situación de jubilado, retirado, cesante ó pensionista, cuando hubiere sido declarada con arreglo á las disposiciones legales; y se entenderá efectuada, en este caso, con el hecho de descontarse del haber pasivo el importe de cualquier ventaja que por aplicación de tarifa especial, cómputo de bonificación, ó en otro cualquier concepto, se hubiese concedido con motivo de servicio ó residencia en Ultramar. Para regular los nuevos derechos que para clases civiles se declaren, por efecto de la revisión acordada, servirá de norma el reglamento de Montepío de oficinas de Ultramar, habida cuenta de la absoluta supresión de bonificaciones que se establece en el presente decreto. La revisión de haberes empezará por la de los derechos, para cuya concesión haya servido de regulador el total haber disfrutado en activo; y se hará, respecto de esto, computando las dos quintas partes de dicho haber total á los efectos de regular el haber pasivo que ahora se declare.

Art. 4.º Se exceptúan de revisión, en lo que á su cuantía atañe, los haberes pasivos cuyo importe actual no exceda de mil pesetas. Se entenderá cumplido en su caso lo dispuesto por los artículos 2.º y 3.º en cuanto á deducción de ventaja y con reducir los haberes pasivos á mil pesetas, siendo éste el tipo mínimo que se declarará por efecto de la presente revisión.

Art. 5.º En tanto que la revisión se verifique, los jubilados, retirados, cesantes ó pensionistas á que afecte, percibirán el cincuenta por ciento del haber que en la actualidad disfrutaban, siempre que la cantidad resultante no baje de mil pesetas, y siendo esta cantidad la de abono á título provisional. En cada expediente de revisión se abonará ó exigirá al interesado la diferencia que á su favor ó á su cargo resulte entre el haber provisional abonado á cuenta y el que en definitiva, y por virtud de la revisión, le corresponda.

Art. 6.º Los acuerdos de la Junta de clases pasivas del Consejo Supremo de Guerra y Marina, en los expedientes revisados, se ejecutarán, sin perjuicio de los recursos, ante los tribunales gubernativo ó contencioso ó administrativo que procedan con arreglo á las leyes y disposiciones vigentes.

Art. 7.º A partir de la fecha del presente decreto las declaraciones de situación, reconocimiento de derechos pasivos, de jubilados, retirados ó pensionistas de cualquiera clase, procedentes de Ultramar, se harán con sujeción á lo legislado para la península.

La cuestión militar sigue igual.

Parece que hoy han declarado el director de *El Nacional* y el *Capitán Verdades* ante los dignos generales de división que constituyen la ponencia del tribunal de honor, señores duque de Ahumada, Luque y Loño.

Claro es que acerca de este asunto se guarda la natural reserva, y que nada se ha traslucido de esas y otras conferencias celebradas hoy.

Procedente de Burgos ha llegado á esta corte D. Francisco Aparicio, que hoy se ha hecho cargo de la Dirección de Administración local, continuando el estudio del importante y difícil expediente de la Diputación de Madrid y el despacho de otros asuntos no menos interesantes, relativos á su cargo, que el ministro le tiene encomendados.

MENCHETA.

Monumento á Cisneros

Las excitaciones que nuestro amigo y convecino D. Jacinto Hermúa hizo á sus paisanos los Complutenses en artículos que publicaron *El Liberal* y la *Ilustración Nacional*, con motivo del discurso de apertura de curso en la Universidad Central este año académico por el sabio Catedrático D. Benito Hernando y Espinosa, van dando los apetecidos resultados.

En estas días se ocupan de ello *El Liberal*, el *Heraldo* y otros periódicos madrileños, de uno de los cuales copiamos: «El ilustrado semanario complutense *Heraldo de Alcalá*, en artículos que ahora está publicando, propone la oportuna y feliz idea de elevar en dicha ciudad una estatua al ilustre cardenal Cisneros con motivo del IV Centenario de la fundación de la célebre Universidad, que se cumple en 14 de Marzo de 1900.

Tan plausible iniciativa debe ser acogida con el mayor entusiasmo no sólo en Alcalá de Henares, sino en toda España, como muestra de veneración al gran Cisneros y como una muestra también de cariño á la ciudad donde nació el inmortal Cervantes.

Según dice el *Heraldo de Alcalá* hay mucho hecho para la realización del proyecto, pues ya en el año 1878 se formaron Juntas, se recaudó dinero por suscripción nacional y se presentaron planos, etc., etc.

A más de ofrecer el expresado semanario 250 pesetas para el monumento, ha hecho la designación de distinguidas personalidades para la Junta organizadora que en unión de los que son con arreglo al Reglamento que existe, vocales natos, formarán la Junta gestora.

Con el entusiasmo, que sabemos en todos reinos, es seguro que para la fecha de 14 de Marzo de 1900, Cisneros tendrá en su ciudad predilecta la estatua que hace tiempo ha debido tener.

Confiamos sel legue á recaudar crecida cantidad, porque tomará principal parte en la suscripción el Ejército, el clero, el profesorado, etc. etc.

Por nuestra parte, sepan los alcaláinos y el *Heraldo de Alcalá* que estamos dispuestos á ayudarles en todo.

Así como los burgaleses ansiamos elevar un monumento á nuestro Cid, es muy laudable que los alcaláinos lo deseen para su Cisneros, pues se trata de dos grandes figuras de nuestra historia.

EN EL COLEGIO del Niño Jesús

Con toda solemnidad se celebró ayer una fiesta religiosa en el colegio del Niño Jesús, para administrar por vez primera la Santa Comunión á varias de las niñas pobres que asisten á la escuela dominical, establecida en dicho colegio.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo, después de celebrar el santo sacrificio de la Misa, distribuyó el Pan eucarístico á las alumnas y acto seguido tuvo lugar la distribución de premios, costeados por el mismo prelado. Una de las niñas pronunció un discurso dando las gracias al Excmo. Sr. Arzobispo, á las religiosas del colegio y á las niñas que allí se educan por ser ellas las encargadas de prestarles la instrucción religiosa que se las dispensa.

Contribuyó á dar mayor realce á la fiesta la asistencia del señor director y vice director general, el director del colegio, las señoras presidenta, vice-presidenta, directora é instructoras de todas las escuelas dominicales.

En varias ocasiones hemos admirado las enseñanzas cristianas que brotan de los labios de nuestro virtuoso prelado; mas nunca como en la fiesta de ayer, al exponer á las niñas la verdad evangélica con frases adecuadas á su capacidad y dirigidas con tan paternal cariño y tan sublime sencillez que los ojos de los concurrentes llenáronse de lágrimas de ternura, pareciéndoles ver magníficamente representado aquel simpático pasaje del Evangelio, en el cual, el divino Maestro llama lleno de amor á los niños de los hebreos para colmarlos de bendiciones.

Orgullosa puede estar el pueblo de Burgos al contar por suyo á un tan celosísimo prelado que como el buen sembrador distribuye por doquiera la semilla benéfica de la educación cristiana, y manda celebrar con fiestas tan suntuosas como la de ayer los triunfos del trabajo, premiando la virtud y preparando á días felices, de paz y de ventura, para los hijos que Dios le ha encomendado.

También son dignas de loa las señoras religiosas del colegio del Niño Jesús, por que saben comunicar á sus discípulas una educación basada en la moral cristiana, y aparte del gran caudal de conocimientos que allí reciben las niñas pudientes; sus maestras las enseñan en ese excelente libro llamado Evangelio, que ya desaparecieron para el cristiano las clases y castas de la sociedad, porque Jesucristo nos hizo á todos hermanos, y para que puedan imitarle, pues según El que se tiene por más debe servir al más humilde; abren las puertas de su casa á las niñas pobres de la ciudad para unir á unas y á otras con el dulce lazo de la caridad.—X.

Cartas de la provincia

Santo Domingo de Silos

Con gran suntuosidad se han celebrado en este monasterio de monjes benedictinos, las funciones propias de Semana Santa. En todas ha oficiado de Pontifical el R. P. Abad, asistiendo á dichos actos infinidad de fieles tanto de esta villa como de los pueblos limítrofes. Plácemes merece dicha comunidad, no solo por el esplendor que dan al culto religioso, sino por el celo é interés que despliegan para atraer á todos al camino de la fe.

El Domingo 2, tuvo lugar la función llamada *del Judas*, función que no se celebraba en esta villa desde el año

16 pesetas

Y á prueba en la Reljería Eléctrica

Reloj de escape Roskopf

golpe, gran duracion, FUERTES Y SEGUROS!

SE CAMBIA POR OTRO

Partiendo en carta certificada 17,50 pesetas

Para informes, Puebla, 27, 2.º, de la

con las falsificaciones

Relojes de Oro, Plata, Acero y Niquel

A PRECIOS REDUCIDOS

Especialidad en composturas. Un año de garantia.

Bisuteria y articulos de fantasia para regalos.

Gran surtido en Perfumeria de las mejores marcas.

Articulos de Optica. Cristales de roca garantizados.

Se hace toda clase de composturas.

PAÑOS Y NOVEDADES

Sucesores de Marcos Martínez

BURGOS—Lain Calvo, (Fonda del Norte) — BILBAO—Calle Correo,

Teniendo numerosas existencias, tanto en esta Casa como en la de

Bilbao, y viendonos en la imposibilidad de poder dar entrada en nuestros

locales á los géneros que tenemos encargados para la próxima temporada,

nos proponemos dar salida á muchos articulos de dichas existencias,

para lo cual los hemos marcado

A PRECIOS MUY VENTAJOSOS

para nuestros favorecedores.

PRECIO FIJO || VENTAS AL CONTADO

La Casa no tiene ninguna tienda sucursal en esta plaza.

ACADEMIA SABATER

Director: DON ANGEL THUS

Capitán de Artillería, exprofesor de la Academia de Artillería y de

la general militar.

Para informes y admision de alumnos, en casa del director, Puebla, 27, ter-

pero, izquierda

Dinero escondido

Todo el mundo debe registrar su casa en busca de objetos antiguos y venderlos en el almacén de música y pianos de la Viuda de Bonifacio López, Espolón, 20, Burgos.

ACADEMIA PREPARATORIA PARA

CARRERAS MILITARES

Inaugurada en 1.º de Agosto de 1895

DIRIGIDA POR D. CAYO AZCARATE Y D. SEBASTIAN GARCIA

INGENIEROS MILITARES

Plaza de San Juan, número 8 BURGOS

Para informes, Puebla, 27, 2.º, de la

Cal-Hidráulica DE GRAN FABRICA

Ministrante

Se necesita uno para el partido de Araya que se compone de este pueblo (en donde ha de tener su residencia) Qui tanilla, Villaescusa, Cerradón y Turrientes, distantes el que más de 4 á 5 kilómetros de buen camino. Dotación 96 fanegas de trigo, casa libre, leña y pastos para una caballería. Dirijase á D. Tomás Lopez, médico en Monasterio de Rodilla.

LUIS TORRES, RELOJERO, SUCESOR DE INCLÁN, tiene el gusto de ofrecer á su numerosa clientela sus dos casas, sitas en la

— PLAZA MAYOR, 28 Y PLAZA MAYOR, 62 —

Relojes de Oro, Plata, Acero y Niquel A PRECIOS REDUCIDOS

Especialidad en composturas. Un año de garantia. Bisuteria y articulos de fantasia para regalos. Gran surtido en Perfumeria de las mejores marcas. Articulos de Optica. Cristales de roca garantizados. Se hace toda clase de composturas.

PAÑOS Y NOVEDADES Sucesores de Marcos Martínez

BURGOS—Lain Calvo, (Fonda del Norte) — BILBAO—Calle Correo,

Teniendo numerosas existencias, tanto en esta Casa como en la de

Bilbao, y viendonos en la imposibilidad de poder dar entrada en nuestros

locales á los géneros que tenemos encargados para la próxima temporada,

nos proponemos dar salida á muchos articulos de dichas existencias,

para lo cual los hemos marcado

A PRECIOS MUY VENTAJOSOS

para nuestros favorecedores.

PRECIO FIJO || VENTAS AL CONTADO

La Casa no tiene ninguna tienda sucursal en esta plaza.

ACADEMIA SABATER

Director: DON ANGEL THUS

Capitán de Artillería, exprofesor de la Academia de Artillería y de

la general militar.

Para informes y admision de alumnos, en casa del director, Puebla, 27, ter-

pero, izquierda

PAÑOS Y NOVEDADES Santiago Perez y Compañía

PLAZA MAYOR, 10 Y 11.

Los dueños de esta casa, que han comprado grandes existencias en pañería, uera de temporada, y como es consiguiente, á precios muy bajos, tienen el gusto de ofrecérsela á sus favorecedores y al público en general.

Surtido, precios y gustos, como ninguna de su arado. PRECIO FIJO.

NOTA.—Esta casa no tiene sucursal en esta plaza ni ha pretendido serlo de ninguna otra.

Aguardientes de la Mancha

GARANTIZADOS DE PURO VINO

En el establecimiento de aguardientes, licores finos y vinos generosos de

Miguel de Simón.—Almirante Bonifaz, núm. 27.

Se acaban de recibir superiores; tambien hay rom de La Negrita, La Negra y otros; Cognac Domecq, Barceló y otras marcas. Licor de Silos de los PP. Benedictinos. Ilem Carmelitano de los PP. Carmelitas.

Sidra Champagne.—Vinos finos de Jerez.

27, Almirante Bonifaz, 27.

Ojo con la falsificaciones del Anis del Papa-Moscas.

MATÍAS LÓPEZ

MALRID—ESCOKIAL

Especialidad en bombones de chocolate con crema finisima, caramelos suizos, fondant y dulces varios.

De venta en todas las principales confiterias de esta...

Depósito central: MONTERA, 25.

DIGESTIVO CLIN & base de Pepsina y Pancreatina ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO

Contra las ENFERMEDADES DE LA VEJIGA se emplean con mucho éxito las Cápsulas MATHEY-CAYLUS

NEURALGIAS Gildoras del Dr. MOUSSETTE

COLORES PÁLIDOS GRAGEAS de HIERRO RABUTEAU

Sección amena

Frases hechas



Salución al jeroglífico: Variante que no luce y cuchillo que no corta que se pierdan poco importa

Notas cómicas.

En el baile. Dos amigas cambian impresiones des-

—Qué te ha dicho Enrique?—pre-

—Que antes de conocerme, el mundo

para él, un desierto.

—Pues, entonces, por eso baila como

—30.000...—murmuró Wendelin, y la emoción le impidió continuar.

—Ni un kreutzers!—contestó con firmeza el aventurero.

—¡Vamos! ¡Pensadlo bien!

—Pido 30.000 florines y no rebajo ni un céntimo.

Wendelin, algo repuesto de su emoción y sorpresa, se arrojó sobre Straff abrazándole y diciéndole:

—¡Qué de prisa vais! Ayer dijisteis que os contentábais con 20.000. ¡No hagáis necelades y aceptad esos 30.000 florines!

—¡Ni os mezcáis en mis asuntos y dejadme en paz! No quiero aceptar absolutamente nada ¿lo oís?

G. Ischak parecía estar de muy buen humor y no hizo caso de esta salida de tono.

—Vamos á ver, ¿si os pusiese sobre la mesa 29.999 florines y 40 kreutzers, os negaríais á aceptar esa suma porque falta una moneda de 20 kreutzers?

—Sí.

Wendelin se puso frenético, fuera de sí.

—No seáis así, señor Straff, es un absurdo lo que decís, ¡aquí la tenéis! ¡Miradla aquí la moneda! La añadiré yo para que e-téis contento!

Este rasgo de excesiva generosidad produjo en los otros dos un acceso de homérica risa.

La broma produjo excelente efecto, tanto más, cuanto que Wendelin iba de uno á otro, haciendo esfuerzos para que tomasen la moneda en cuestión.

un kreutzer más, ya podéis prepararos para iros tras de él á América, porque es seguro que allí se lleva á á su hija.

—En todo caso, no os quejéis de mí, si fracaso en mi empresa, é idos vos en persona en busca de vuestra esposa.

—Bah! Ese lobo viejo no hará ni lo uno ni lo otro y no abandonará el país ni entregará á su hija, y conseguiremos nuestro objeto á cambio de 30.000 florines que nos entregarán.

—Entonces podéis decir que tenéis mucha fuerza si no es hoy el último día que me veís.

—Hasta la vista, querido doctor—contestó Straff estrechando la mano al doctor y sin acompañarle siquiera hasta la antesala.

A la sazón creyó el yerno del veterano que era el dueño de la situación y estaba por ello orgulloso.

Al regresar á Pesth encontró Grischak en su casa al caballero de Ankerschmidt que le estaba esperando.

Para hacer mejor su papel empezó el abogado á vomitar injurias contra aquel miserable que se burlaba de ellos de una manera indigna.

—No os incomodeis así, decidme únicamente que es lo que conseguisteis.

—¡Es un miserable! ¡Granuja!—respondió el abogado.—

En cuanto Straff vió que estábamos dispuestos á darle 20.000 florines se pavoneó como un gallo y me pidió 30.000.

Ankerschmidt sacó con mucha tranquilidad su cartera, y con no menos calma respondió:

UNA CURACIÓN

QUE SE PRESTA A REFLEXIONES

El 19 de febrero de 1897 recibí un farmacéutico de París la carta siguiente: «Hace unos cuantos años que cogí un enfriamiento a consecuencia del cual se me presentó un fuerte constipado que descuidé por entonces y di genero en un catarro de la peor especie. Hoy me encuentro afectado de una bronquitis espantosa, no puedo respirar con holgura y experimento una gran opresión. Tengo el estómago lleno de fleugas, no puedo dormir y no tengo libre un solo momento el pecho. Por las mañanas toso y gargaréo por espacio de dos horas hasta que las fleugas se desprenden, pero, sobre todo cuando más sufro es en el invierno. Siempre produce deseos de vomitar pero no los consigo. He ensayado muchos remedios, pero ninguno me ha logrado alivio con nada. Me he curado muchas veces que me vuelvo asmático. Ahora no tengo gusto para nada.»

En el periódico que ordinariamente se ve visto el relato de las curaciones obradas con el Alquirán de esa casa en circunstancias parecidas a las que yo me encuentro. Ruego me envíe un frasco de verdadero Alquirán Guyot. Espero que me ha de aliviar. Firmado: Francisco Martínez, plaza Mayor, Avila (España).»

Después de haber ensayado el verdadero Alquirán Guyot, el señor Martínez escribió d: nuevo lo que sigue: «El 31 de mayo de 1897: Mi muy estimado señor Guyot: «He hecho uso del frasco que V. me ha enviado tomado a todas las comidas, tal como está prescrito, ó sea una cucharada de alquirán, como las de café, por cada vaso de líquido. Ya desde este primer frasco encontré una mejoría notable en mi salud. Arrojava más fácilmente las fleugas que me obstruían el estómago, se me presentó algún apetito y pude dormir algunas horas sin encontrarme molesto en la respiración. Continué usando el Alquirán Guyot y después de tres frascos desaparecieron los accesos de tos que me consumían. Ahora tengo buen ape-

to. Ya no arrojo fleugas y he recobrado las fuerzas completamente.»

«Le agradeceré en extremo haber inventado el Alquirán Guyot y creo que yo no puedo sino recomendar el remedio de V. a todas las personas que sufren de bronquitis y catarros como el que yo tenía.» Firmado: Francisco Martínez.»

El uso del Alquirán Guyot a todas las comidas, a la dosis indicada en la carta que dejamos reproducida, basta, en efecto, para curar en poco tiempo el catarro más rebelde y la bronquitis más antigua. Algunas veces hasta se consigue dominar y aun curar la tisis por declarada que está; pues el Alquirán Guyot, la descomposición de los tuberculos del pulmón matando los malos microbios que son la causa de esta descomposición. — Es tan sencillo y exacto. El menor constipado puede degenerar en bronquitis si se le abandona. Por eso no se insistirá nunca demasiado al recomendar a los enfermos que traten de curar el mal desde el principio usando el Alquirán Guyot que todos los farmacéuticos expenden.



Cura de bronquitis, influenza ó tos y todas las afecciones del aparato respiratorio, por crónicas que sean. Depósito en Burgos: D. J. M. Plaza Mayor.

JARABE TÓNICO YODO-FERROSO de Escolar

De las virtudes medicinales de este jarabe, nada puede haber con tanta frecuencia ni con tanta verdad como los prácticos que nos muestran los muchos profesores que lo han experimentado. Hélos aquí: SR. D. GREGORIO ESCOLAR.

Muy señor mío: Con mucha satisfacción he de decirle que en las muchas veces que he administrado el Jarabe tónico yodo-ferroso, que V. prepara, he obtenido muy buenos resultados, encontrándolo mejor a todos los preparados ferruginos conocidos hasta el día, especialmente para corregir la anemia idiopática consecutiva a hemorragias y fiebres graves y la sintomática relacionada con enfermedades uterinas. Es un excelente aperitivo. Por su acción especial sobre la sangre sanguínea, modifica notablemente los estados escrofulosos muy frecuentes en los niños, los cuales lo toman sin la menor resistencia merced al gusto agradable que tiene, circunstancia muy digna de tener en cuenta cuando se trata de medicación pidiopática. Suyo affmo. Pablo de Abajo y Calvo, Antiguo interno del Hospital de San Carlos.

Depósito general para venta Farmacia de Escolar, Plaza de Prim, 19, Burgos.

RECIBOS de INQUILINATO Una peseta el ciento.

EL ESTOMAGO ARTIFICIAL

Ó POLVOS DEL DR. KUNTZ

Este «Remedio» bajo la forma de «polvos» puede titularse «maravilloso» por lo radical de sus curaciones, y sus componentes están combinados con arreglo a la última palabra de la ciencia. Todos los enfermos se curan, por crónica que sea la dolencia. Nunca falla. Triunfa siempre aun en los casos más rebeldes. «Enfermos» hay que se han curado con una sola caja. Comprobado este remedio en la clientela privada de distinguidos médicos, podemos asegurar el «éxito» cada vez que se tome. No daña, por mucho que se use. No hay «Dipepsia», «Gastralgia» ó «Diarrea» que «resista» al Estómago Artificial. «Cuando han fracasado todos los demás «digestivos» el único remedio positivo que puede devolver la salud es El Estómago Artificial ó polvos del Dr. Kuntz.

CURA las dispepsias estomacales en sus diferentes formas (atónica, catarral, flatulenta) y la dilatación de estómago, haciendo desaparecer el peso en el estómago, hinchazón de vientre, los eructos agrios ó aborridos, gases, sed después de las comidas, pesadez de cabeza, vértigos, mareos, ansiedad, sofocencia, opresión, repugnancia a las comidas, etc., bien proceda de comer alimentos pesados, exceso de alimentación, exceso de vino y alcohólicos, hábito sedentario y vida poco activa, falta de reposo después de comer ó hacerlo bajo la influencia de disgustos morales, que preocupan el ánimo ó comer precipitadamente, como los empleados, hombres de negocios, etc., y toda persona que trabaje mentalmente después de las comidas.

CURA las dispepsias intestinales; cesando pronto las DIARREAS con ó sin cólicos ó pujos por antiguos que sean; hace desaparecer el olor fétido y restablece la normalidad del intestino, produciendo deposición natural: tal efecto lo realiza El Estómago Artificial porque destruye los microbios productores de la infección intestinal adquirida bien por mala calidad de los alimentos y de las aguas de beber, insalubridad del terreno, casa ó lugar donde se habite ó predisposición individual á infectarse, así todo estado diarreico debe ser tratado por El Estómago Artificial, el cual actúa también como Preventivo.

CURA la disentería con flujo de sangre, diarrea catarral con ó sin mucosidades, por crónica que sea, evitando adquirirla á las personas que anualmente la padecen.

CURA la gastritis, gastralgias y catarro crónico del estómago, biliosidad y el estreñimiento por falta de secreción biliar, suprimiendo la flatulencia ó desarrollo de gases, procedente de la fermentación del alimento en el estómago é intestinos.

Se vende en las principales farmacias y droguerías á 7,50 pts. la caja: 4 pts. la media caja, y en la farmacia Gayoso (sucesor de Moreno Miguel) Arenal, 2, Madrid, y centro de especialidades, Ramba de las Flores, 4, Barcelona. Va por correo. Pídanse folletos.

SOLUCIÓN PAUTAUBERGE

al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado
El remedio más eficaz para curar las ENFERMEDADES DEL PECHO las TOS RECIENTES Y ANTIGUAS las BRONQUITIS CRÓNICAS
L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules César, París y LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

CARAMELOS PECTORALES DEL MÉDICO SALAS

Curan la bronquitis, tos, catarros, limpian de mucosidades el aparato respiratorio, tan solo tomando uno al acostarse y otro á la madrugada. De venta en Barcelona, Dr. Comabella, calle del Carmen, 23, farmacia.
Precio de la caja 1'50 pesetas
Depositarlo en Burgos: J. Mata, Plaza Mayor, 45, farmacia.

Curación ó alivio DE LOS MALES CRÓNICOS DEL PECHO

DE LOS CATARROS, TOS, BRONQUITIS, ASMA Y TISIS PROPIEDADES DEL TRATAMIENTO DEL DR. AUDET

Las píldoras «antisépticas» siguen siendo el único agente terapéutico verdaderamente racional, científico y eficaz para curar la tisis pulmonar y los catarros crónicos de las vías respiratorias. Responden á las indicaciones siguientes: 1.ª Como «antisépticas» estas píldoras impiden el asiento, procreación, multiplicación y difusión de los microbios. — 2.ª Como quiera que cuando el enfermo busca el remedio se halla desahogado, las «Píldoras antisépticas», teniendo en cuenta esta circunstancia, no solo poseen el poder antiséptico que reclama la dolencia, sino que al propio tiempo, y á virtud de sus componentes, son reconstituyentes del organismo. — 3.ª Además de ser estas píldoras «antisépticas» y reconstituyentes acreditan una acción electiva sobre los órganos respiratorios, sobre cuyas funciones obran modificando favorablemente las condiciones del pulmón y de las mucosas, é influyendo, por último, sobre la innervación, broncopulmonar. — RESUMEN: Las «Píldoras antisépticas» son ANTISÉPTICAS, porque dificultan la vida de los microbios; RECONSTITUYENTES, porque modifican favorablemente la nutrición general; REMEDIO DE AHORRO, porque retardan la desnutrición y no hacen tan necesaria la reparación de substancias; REMEDIO RESPIRATORIO, porque son poderoso auxiliar de la respiración, ya que estimulan la innervación broncopulmonar.

Las «Píldoras antisépticas», impuestas ya en todo el mundo por sus virtudes verdaderamente extraordinarias, calman la tos, permiten conciliar el sueño, «tan necesario y reparador», modifican y disminuyen la expectoración, que de purulenta, blanca, aireada y espumosa se torna; de difícil se hace fácil; despiertan el apetito, tan necesario á todos; evitan el enflequecimiento y la fiebre; reducen el número de actos respiratorios, y como consecuencia de todo esto, las fuerzas del paciente se levantan; se reanima el espíritu y hacen, en medio de tan halagüeños resultados, menos desfavorable el pronóstico, pues se curan la inmensa mayoría y en razón directa de la menor extensión é importancia de las lesiones. 10 pesetas caja en las boticas y droguerías de España. En Burgos, Paseo del Espolón, 30, Plaza de Prim, 19 y Cid, 17; Aranda de Duero, señor Mira y en Lerma, Mayor, 42. Consultas y pedidos al Dr. Audet, Alcalá, 12, Madrid.

—Me lo había figurado y en previsión de eso preparé otra carta orden; llevádsela.

Y como es muy probable que después de esos 10.000 florines pida otros 10.000 más, os doy por precaución otro talón de 10.000.

El abogado se admiró mucho al hallarse en presencia de un soldadote que tenía una manera tan práctica de tratar los asuntos sentimentales.

Embolsóse las dos cartas-órdenes y respondió con la seriedad propia de un metodista, cada una de cuyas palabras equivale á un juramento, que ante tanta generosidad no podía menos de obtenerse el apetecido resultado.

—Despachad pronto, mi querido señor Grischak, es lo único que os pido—le dijo el caballero.

Durante seis noches consecutivas el abogado no había dormido más que en un wagón del ferrocarril, pero tratándose de negocios era incansable, y ninguna fatiga le pareció nunca excesiva.

Indicó al caballero la conveniencia de que se volviera á Balsa, prometiéndole que el primer telegrama que recibiese de Viena, sería para anunciarle el feliz resultado de sus negociaciones.

La confianza es contagiosa, y el caballero se decidió á volver al lado de sus hijas.

Mientras tanto Grischak se dirigió por tercera vez á la capital del imperio austriaco.

En aquella ocasión creyó que lo más prudente era asociar un tercero para asegurar el buen resultado de su empresa.

Fué e en busca del ex-mayordomo del caballero y le hizo un lamentable relato de la dificultad de sus esfuerzos.

Y tanto le conmovió, que Wendelin le ofreció contentarse con la mitad del capital, considerándose muy feliz si podía obtener esto último.

Wendelin fué bastante débil para declarar por escrito que se contentaría con la mitad del capital prestado.

Cogió del brazo al mayordomo y en su compañía se dirigió á casa de Straff, dejándole en la ignorancia de los procedimientos especialísimos que empleó para convencer al caballero de que debía subir su oferta de 20 á 30.000 florines.

—¡Salud, favorito de la fortuna! —dijo Grischak al entrar en casa de Straff. —¡Podéis alabaros de que nacisteis bajo una buena estrella! Siento mucho que no juguéis á la lotería, porque es seguro que pescaríais el premio grande.

Al ver que el abogado estaba tan contento, Straff no pudo menos de manifestar su satisfacción, y sonriendo respondió:

—Sólo los imbéciles son los que juegan á la lotería ordinaria, y yo juego á la fortuna que sonríe á las personas inteligentes, ¿qué noticias me traéis, doctor?

—Ante todo, decidme qué cantidad es la que estáis dispuesto á rebajar de los 30.000 florines.

Variedades

Guia culinaria

Sopa de pan á la francesa.—Dórese en manteca unos dientes de ajo picados y después de molarlos con un poco de pimienta póganse á freir con cebolla picada.

Agréguese caldo bastante, y cuando hierva, unas hojas de orégano, mejorana, tomillo, y por fin rebanadas de pan bien tostadas.

Al breve rato retírese de la lumbre y añádasele un poco de perejil y tomillo picados, algún aceite y manteca regada.

Antes de servir, agréguese con ruedo de huevos duros y limón.

Conocimientos útiles

Para las quemaduras.—Se aconseja como remedio contra las quemaduras el siguiente: Un terrón de cal viva desleído en suficiente cantidad de agua caliente, mezclado enseguida con aceite hasta formar una especie de ungüento algo espeso. Se aplica sobre la quemadura, renovándolo cada hora, y queda aquella curada pronto y fácilmente.